NECESIDAD DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS
GJU-ADQ-FO-03, Versión 2
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

RQ 304 13-02-2026

Fecha	**12/02/2026**
Unidad Gestora	**SUBGERENCIA DE SERVICIOS AMBULATORIOS Y APOYO TERAPEUTICO- SERVICIO FARMACEUTICO-ALMACEN GENERAL**
Descripción Necesidad	La ESE HUS como Entidad pública debe asegurar el cumplimiento de los fines esenciales del estado y garantizar el acceso a los servicios de salud, y la atención oportuna y eficiente a los usuarios de la institución en condiciones adecuadas de bioseguridad. Es así que siendo la E.S.E Hospital Universitario de Santander una institución pública de orden departamental, prestadora de servicios de salud de mediana y alta complejidad la cual confluye un determinado grupo poblacional, se hace necesario contar con el suministro de paquetes desechables quirúrgicos, batas quirúrgicas desechables, guantes estériles, guantes de nitrilo y guantes desechables para atención a pacientes con riesgo biológico garantizando protección, oportunidad, accesibilidad y seguridad en la atención dentro de la institución
Justificación	La Subgerencia de Servicios Ambulatorios y Apoyo Terapéutico, presenta este requerimiento para la adquisición de paquetes desechables quirúrgicos y batas quirúrgicas desechables en tela anti fluido con puño resortado, guantes estériles, guantes de nitrilo y guantes desechables y la elaboración de estudios previos, que permitan adelantar la contratación del proceso, con el propósito de garantizar el cubrimiento de las actividades propias que se desarrollan en la atención de los pacientes que acuden a la ESE-HUS. Es relevante resaltar que este requerimiento se tramita para evitar el desabastecimiento temporal de paquetes desechables quirúrgicos y batas quirúrgicas desechables en tela anti fluido con puño resortado, guantes estériles, guantes de nitrilo, guantes desechables, que se puede presentar, el cual puede generar interrupción en la prestación de este servicio de salud, toda vez que la entidad no cuenta con estos insumos necesarios para coadyuvar a la atención oportuna a los pacientes, en los diferentes servicios de internamiento en la ESE HUS.
Objeto	***"SUMINISTRO DE PAQUETES DESECHABLES QUIRURGICOS, BATAS QUIRÚRGICAS LARGAS DESECHABLES PARA RIESGO BIOLÓGICO CON PUÑO RESORTADO, GUANTES ESTERILES, GUANTES DE NITRILO Y GUANTES DESECHABLES PARA GARANTIZAR LA BIOSEGURIDAD DEL PERSONAL ASISTENCIAL DE LA ESE HUS."***

Especificaciones Técnicas

Los Elementos de Protección Personal deben cumplir con las siguientes especificaciones:

ÍTEM	CÓDIGO	DISPOSITIVO MÉDICO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	FMQ4063	PAQUETE GENERAL No. 9 ESTERIL	Empleado para: Cirugías plásticas, apendicetomía, herniorrafia, laparotomia, ginecologia con abordaje abdominal (Histerectomía, miomectomía) cirugia oncológica con abordaje abdominal, cirugía de mano y pie, ortopedia general, cirugía de otorrinolaringología, laparoscopías. CONTIENE: • Una Cubierta de mesa laminada Tela Laminada de 45 gr - 2m * 1,2m • Un Campo general laminado Tela Laminada de 45 gr - 2,5m * 1,4 • Una Sábana auxiliar Tela SMS 30grs 2m * 1,45m • Cinco Campos de piel Tela SMS 30grs 0,72m * 0,54m • Tres Batas mangas clásicas, puño americano Tela SMS 35 Grs • Tres Toallas de manos 24,5cm * 43,5cm • Una Funda de mayo Tela Laminada de 45 gr - 1,25m * 0,6m de 45 gr
2	FMQ4648	PAQUETE GENERAL No. 10 ESTERIL	Empleado para Cateterismo, limpieza de heridas y retiro de puntos CONTIENE: • Dos Campos Desechables Estéril de 30x30cm. • Tres Batas Desechables Estéril Manga larga de 1,30 cm de largo
3	FMQ5021	PAQUETE GENERAL No.16 ESTERIL	Empleado para Toma de muestras ginecológicas del Laboratorio Clínico. CONTIENE: • Una Cubierta de mesa • Una Sabana Auxiliar • Un Campo Lateral • Un Campo de piel Fenestrado • Una Bata Quirúrgica
4	AG01001	BATA QUIRURGICA LARGA DESECHABLE	Batas en tela desechable SMS 35 g., manga larga con puño resortado en tela, con abertura en espalda, con las siguientes características: • Tela no tejida • Desechable • Aislante de líquidos • Manga Larga • Puño en algodón (RIB) • Con tiras de amarre en la cintura y cuello • Talla única • Medidas: 120 cm de largo • Una sabana Desechable Estéril para Camilla Ginecológica sin resorte Largo 1,80 cm y Ancho 90 cm.
5	FMQ0963	GUANTES DESECHABLES PARA EXAMEN TALLA L. DE LATEX	• Fabricado con látex limpio natural de color blanco, de primera calidad. • Interior ligeramente empolvado con polvo de fécula de maíz, absorbible y conforme a Norma USP estándar. • Guante ambidextro muy elástico, de puño largo, que se adapta perfectamente a la mano y no oprime. • Produce una gran sensación de comodidad. TALLA L **UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD**
6	FMQ0962	GUANTES DESECHABLES PARA EXAMEN TALLA M DE LATEX	• Fabricado con látex limpio natural de color blanco, de primera calidad. • Interior ligeramente empolvado con polvo de fécula de maíz, absorbible y conforme a Norma USP estándar. • Guante ambidextro muy elástico, de puño largo, que se adapta perfectamente a la mano y no oprime. • Produce una gran sensación de comodidad. TALLA M **UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD**
7	FMQ1111	GUANTES DESECHABLES	• Fabricado con látex limpio natural de color blanco, de primera calidad.

De la firma de este documento hará parte integral el anexo técnico de la propuesta económica de acuerdo a lo establecido en el artículo 5 de 2012 y el Decreto 1077 de 2015, para los fines pertinentes.

		PARA EXAMEN TALLA S DE LATEX	• Interior ligeramente empolvado con polvo de fécula de maíz, absorbible y conforme a Norma USP estándar. • Guante ambidextro muy elástico, de puño largo, que se adapta perfectamente a la mano y no oprime. • Produce una gran sensación de comodidad. TALLA S **UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD**
8	FMQ1920	GUANTES DESECHABLES PARA EXAMEN TALLA XS DE LATEX	• Fabricado con látex limpio natural de color blanco, de primera calidad. • Interior ligeramente empolvado con polvo de fécula de maíz, absorbible y conforme a Norma USP estándar. • Guante ambidextro muy elástico, de puño largo, que se adapta perfectamente a la mano y no oprime. • Produce una gran sensación de comodidad. TALLA XS **UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD**
9	FMQ0233	GUANTES DESECHABLES PARA EXAMEN TALLAS L DE NITRILO	Fabricados con una delgada capa de nitrilo azul que permite una alta sensibilidad al tacto y destreza. Estos guantes ofrecen protección contra aceites, grasas y combustibles y se recomienda su uso para personas que presentan sensibilidad al Látex. Los guantes se pueden usar indistintamente en ambas manos (son ambidiestros) y las puntas de los dedos son texturizadas para mejorar el agarre en seco y en húmedo. Los guantes de Nitrilo azul ártico son guantes más confortables y económicos (menor calibre) comparados con los guantes de nitrilo azul; sin embargo, conservan las propiedades de protección requeridas para diferentes aplicaciones industriales. TALLA L **UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD**
10	FMQ0239	GUANTES DESECHABLES PARA EXAMEN TALLAS M DE NITRILO	Fabricados con una delgada capa de nitrilo azul que permite una alta sensibilidad al tacto y destreza. Estos guantes ofrecen protección contra aceites, grasas y combustibles y se recomienda su uso para personas que presentan sensibilidad al Látex. Los guantes se pueden usar indistintamente en ambas manos (son ambidiestros) y las puntas de los dedos son texturizadas para mejorar el agarre en seco y en húmedo. Los guantes de Nitrilo azul ártico son guantes más confortables y económicos (menor calibre) comparados con los guantes de nitrilo azul; sin embargo, conservan las propiedades de protección requeridas para diferentes aplicaciones industriales. TALLA M **UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD**
11	FMQ0238	GUANTES DESECHABLES PARA EXAMEN TALLAS S DE NITRILO	Fabricados con una delgada capa de nitrilo azul que permite una alta sensibilidad al tacto y destreza. Estos guantes ofrecen protección contra aceites, grasas y combustibles y se recomienda su uso para personas que presentan sensibilidad al Látex. Los guantes se pueden usar indistintamente en ambas manos (son ambidiestros) y las puntas de los dedos son texturizadas para mejorar el agarre en seco y en húmedo. Los guantes de Nitrilo azul ártico son guantes más confortables y económicos (menor calibre) comparados con los guantes de nitrilo azul; sin embargo, conservan las propiedades de protección requeridas para diferentes aplicaciones industriales. TALLA S **UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD**
12	FMQ2035	GUANTES ESTÉRIL No. 8 .5 LATEX	Empaque que separa la mano izquierda de la derecha, estéril Empaque hermético que protege la esterilidad del guante Mayor sensibilidad al tacto debido a su superficie lisa Espesor que garantiza su función como barrera, pero a la vez permite la sensibilidad necesaria Fácil postura, por su ligero entalcado Entalle y confort ya que su diseño es ergonómico **UNIDAD DE MEDIDA: PAR**
13	FMQ0921	GUANTES ESTÉRIL No. 8 LATEX	Empaque que separa la mano izquierda de la derecha, estéril Empaque hermético que protege la esterilidad del guante Mayor sensibilidad al tacto debido a su superficie lisa Espesor que garantiza su función como barrera, pero a la vez permite la sensibilidad necesaria Fácil postura, por su ligero entalcado Entalle y confort ya que su diseño es ergonómico **UNIDAD DE MEDIDA: PAR**
14	FMQ0919	GUANTES ESTÉRIL No. 7.5 LATEX	Empaque que separa la mano izquierda de la derecha, estéril Empaque hermético que protege la esterilidad del guante Mayor sensibilidad al tacto debido a su superficie lisa Espesor que garantiza su función como barrera, pero a la vez permite la sensibilidad necesaria Fácil postura, por su ligero entalcado Entalle y confort ya que su diseño es ergonómico **UNIDAD DE MEDIDA: PAR**

15	FMQ0920	GUANTES ESTÉRIL No. 7 LATEX	Empaque que separa la mano izquierda de la derecha, estéril Empaque hermético que protege la esterilidad del guante Mayor sensibilidad al tacto debido a su superficie lisa Espesor que garantiza su función como barrera, pero a la vez permite la sensibilidad necesaria Fácil postura, por su ligero entalcado Entalle y confort ya que su diseño es ergonómico **UNIDAD DE MEDIDA: PAR**
16	FMQ0918	GUANTES ESTÉRIL No. 6.5 LATEX	Empaque que separa la mano izquierda de la derecha, estéril Empaque hermético que protege la esterilidad del guante Mayor sensibilidad al tacto debido a su superficie lisa Espesor que garantiza su función como barrera, pero a la vez permite la sensibilidad necesaria Fácil postura, por su ligero entalcado Entalle y confort ya que su diseño es ergonómico **UNIDAD DE MEDIDA: PAR**
17	FMQ1972	GUANTES ESTÉRIL No. 6.0 LATEX	Empaque que separa la mano izquierda de la derecha, estéril Empaque hermético que protege la esterilidad del guante Mayor sensibilidad al tacto debido a su superficie lisa Espesor que garantiza su función como barrera, pero a la vez permite la sensibilidad necesaria Fácil postura, por su ligero entalcado Entalle y confort ya que su diseño es ergonómico **UNIDAD DE MEDIDA: PAR**
18	FMQ3494	GUANTES DESECHABLES DE NITRILO TEXTURIZADO, PUÑO LARGO ROBUSTO AZUL VIOLETA TALLAS S	• Fabricado en nitrilo Clorado limpio, Libre de polvo, Dedos texturizados, puño con reborde. • Mayor protección contra salpicaduras químicas, aprobado para la manipulación de fármacos para quimioterapia. • Mantenimiento de equipo y mobiliario de laboratorios, Toma y procesado de muestras Administración de fármacos, • Protección extra de la muñeca y el brazo, Aplicaciones clínicas de mayor riesgo, Protección de alergias al látex • Tipo I en trabajadores sanitarios o pacientes. TALLA S **UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD**
19	FMQ3495	GUANTES DESECHABLES DE NITRILO TEXTURIZADO, PUÑO LARGO ROBUSTO AZUL VIOLETA TALLAS M	• Fabricado en nitrilo Clorado limpio, Libre de polvo, Dedos texturizados, puño con reborde. • Mayor protección contra salpicaduras químicas, aprobado para la manipulación de fármacos para quimioterapia. • Mantenimiento de equipo y mobiliario de laboratorios, Toma y procesado de muestras Administración de fármacos, • Protección extra de la muñeca y el brazo, Aplicaciones clínicas de mayor riesgo, Protección de alergias al látex • Tipo I en trabajadores sanitarios o pacientes. TALLA M **UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD**
20	FMQ3496	GUANTES DESECHABLES DE NITRILO TEXTURIZADO, PUÑO LARGO ROBUSTO AZUL VIOLETA TALLAS L	• Fabricado en nitrilo Clorado limpio, Libre de polvo, Dedos texturizados, puño con reborde. • Mayor protección contra salpicaduras químicas, aprobado para la manipulación de fármacos para quimioterapia. • Mantenimiento de equipo y mobiliario de laboratorios, Toma y procesado de muestras Administración de fármacos, • Protección extra de la muñeca y el brazo, Aplicaciones clínicas de mayor riesgo, Protección de alergias al látex • Tipo I en trabajadores sanitarios o pacientes. TALLA L **UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD**

El contratista se obliga a suministrar cualquier otro dispositivo médico, con registro INVIMA, PBS o NOPBS, producidos, importados o distribuidos directamente. En estos casos, el precio de compra se debe sujetar a los precios del mercado, los cuales se verificarán y autorizarán de manera previa, por parte del área de estudios del sector adscrita a la oficina asesora jurídica de la ESE HUS, mediante una modificación al contrato.

Con la firma de este documento declaro que los datos aquí contenidos son ciertos, de mi autoría y fueron tratados de forma legal y segura de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

Requisitos Técnicos Habilitantes	**REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO** La entidad ha establecido los siguientes requisitos de orden técnico habilitantes considerando que son características mínimas necesarias que deben cumplir los proponentes para la ejecución del contrato. Estos requisitos se consideran ajustados, idóneos y propicios para la ejecución del contrato asegurando que se contará con un contratista que reúna las mejores calidades buscando el óptimo cumplimiento del contrato. En el caso de los PROPONENTES PLURALES los requisitos de orden técnico deben ser acreditados por al menos uno de los integrantes. **1. REGISTRO SANITARIO INVIMA:** Se debe presentar este documento expedido por el INVIMA, con fecha vigente y cuando sea pertinente, los antecedentes que aclaren alguna modificación con respecto al fabricante, al titular del registro u otras pertinentes, entiéndase el soporte del trámite radicado ante el INVIMA. Anexar pantallazo en donde se constate el estado y vigencia del registro sanitario y/o PDF. **2. FICHA TÉCNICA:** Se debe presentar expedida por el laboratorio fabricante, en idioma español, para cada dispositivo ofertado en sus diferentes presentaciones. **3.CARTA DE COMPROMISO PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICOS:** Los proponentes deben presentar un documento en el cual se comprometen a suministrar los insumos médicos adjudicados en este proceso, con fecha de vencimiento igual o superior a 12 meses, siempre y cuando las características técnicas lo permitan. **4. CARTA DE COMPROMISO ENTREGA DE INSUMOS MÉDICOS:** Se deberá presentar documento suscrito debidamente por el representante legal de la entidad, mediante el cual se comprometa a cumplir con la entrega oportuna de los pedidos solicitados por el Servicio Farmacéutico de la ESE-HUS. **5. POLÍTICA DE DEVOLUCIÓN:** Los proponentes deben presentar un documento en medio físico, en el cual se comprometen a recibir por vencimiento, los insumos médicos de este requerimiento, hasta el último día de la fecha de expiración del Dispositivo médico **Nota:** Se aclara que las fechas de vencimiento del dispositivo medico está relacionado con la última fecha de vencimiento del Insumo médico y no a la terminación del contrato. **6.CADENA DE DISTRIBUCIÓN:** El proponente deberá presentar certificación o documento equivalente expedida directamente por el fabricante y/o por el distribuidor autorizado en la que se pueda verificar que éste hace parte de la cadena de distribución (entiéndase como tal que entre el fabricante y el distribuidor exista una línea de distribución que se pueda validar en los certificados o su documento equivalente), lo cual garantizará a la entidad que dicho oferente cuenta con la relación comercial para la entrega de los insumos médicos. **7. ARCHIVO EN EXCEL EN MEDIO DIGITAL RELACIONANDO CADA DISPOSITIVO MEDICO:** Registro sanitario, fecha de vencimiento y ficha técnica: Los proponentes deben diligenciar en un archivo de Excel el listado de los dispositivos médicos de la propuesta con la información del nombre del dispositivo Medico, Registró sanitario INVIMA y Fecha de vencimiento. **NOTA:** Estos documentos se deben presentar para cada uno de los dispositivos médicos ofertados y en el mismo orden en que se encuentran en el listado, es decir, una carpeta la cual venga identificada con el nombre solicitado por cada uno de los ítems con los requisitos habilitantes, Registro Sanitario y Ficha Técnica, los cuales deben ser allegados en medio digital.
Obligaciones	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:** 1. El contratista se compromete a entregar los dispositivos médicos objeto del presente contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas y características requeridas por la ESE HUS. 2. Al momento de la entrega el contratista debe garantizar que la factura contenga además de los requisitos de ley, el número del contrato adjudicado, número de lote, fecha de vencimiento, laboratorio fabricante, nombre del dispositivo médico identificado con el solicitado por la ESE HUS, presentación, cantidad facturada y una relación adjunta indicando el saldo pendiente del total adjudicado. Igualmente se solicita que el Original de la Factura debe ser entregada en la Farmacia del segundo piso y su respectiva copia en la Bodega al momento de entregar el pedido solicitado. 3. La factura debe venir relacionada con los nombres propuestos o utilizados por el Hospital Universitario de Santander para poder realizar de manera correcta y rápida los ingresos de los mismos en el sistema, En caso de generarse una nota crédito deberá ser reportada por el contratista vía correo electrónico en el mismo periodo en cual fue expedida la factura, una vez conciliado la ejecución mensual con el proveedor y si esta no es reportada en el periodo pertinente

la ESE HUS no tendrá en cuenta notas créditos fechas posteriores a la generación de la factura del periodo conciliado.

4. El contratista deberá tener disponibilidad del dispositivo médico (Tiempo de Entrega), el cual corresponde a un tiempo máximo de 72 horas, una vez realizado el pedido por la ESE-HUS, y de acuerdo a las necesidades del servicio farmacéutico al proveedor. Igualmente se informa que los pedidos solicitados serán recibidos en la Bodega del servicio Farmacéutico de 8:00 – 11:00 am y de 2:00 – 5:00 pm, de lunes a viernes y los días sábados de 8:00 am a 11:00 am.

5. En relación con la devolución de dispositivos médicos por vencimiento y/o calidad, la ESE HUS, no recibirá ningún tipo de nota crédito, si no que exigirá el cumplimiento del objeto del contrato.

6. En el evento de presentarse fallas en la calidad del producto ofertado (dispositivo medico), o en caso de no disponibilidad del dispositivo médico, el contratista deberá sustituir el producto por uno de igual nominación, que garantice condiciones terapéutico verificables por el equipo médico y químico farmacéuticos de la Institución.

7. El contratista en caso de ser necesario se debe comprometer a recibir en devolución los dispositivos médicos con fecha próxima de expiración o hasta el último día para su vencimiento.

8. El contratista se verá obligado a entregar los dispositivos médicos con las características Técnicas presentadas en la ficha técnica de la oferta de este contrato. En el evento de no poder cumplir por motivos ajenos como desabastecimiento, la falta de disponibilidad en el mercado nacional, o dificultades de importación, deberán presentar la carta de los laboratorios fabricantes la cual justifique los hechos anteriormente mencionados.

9. El proveedor realizará los cambios que sean necesarios cuando el producto presente defectos o roturas, el cambio se debe realizar dentro de las 72 horas siguientes a la fecha de observación del hecho

10. Entregar las cantidades de insumos en las fechas concertadas entre el contratista y el supervisor del contrato

11. Todos los materiales, elementos e insumos a suministrar en el desarrollo del contrato deben ser empacados y/o presentados en forma adecuada, para lo cual deben emplearse las mejores prácticas de preservación y protección contra la humedad, la corrosión, entre otros, al igual cumplir con las demás exigencias adicionales que le haga la entidad en cuanto al empaque y embarque de los mismos.

12. El transporte y seguro del objeto del presente contrato será por cuenta y riesgo del CONTRATISTA hasta el lugar de entrega.

13. El contratista en caso de ser necesario para el correcto uso de los dispositivos médicos suministrara los equipos biomédicos en modalidad de apoyo tecnológico, lo cual será concertado con la farmacia y el área de mantenimiento, dando cumplimiento a lo establecido en el procedimiento GTE-GTE-PR-08 Puesta en funcionamiento, el cual será socializado al inicio del contrato y una vez se corrobore la necesidad del equipo.

14. El contratista se compromete a estar apoyando en la actualización de la base de datos de registros sanitarios de los dispositivos médicos pactados en el contrato, teniendo en cuenta la dinámica en los cambios de sus estados y actualización, para lo que deberá comprometerse de manera mensual (los primeros diez (10) días del mes) estar enviando informes de novedades de registros sanitarios a los correos: farmacia@hus.gov.co y profesionaluniversitariofarmacia@hus.gov.co

15. En el evento de presentarse fallas en la calidad del producto ofertado (dispositivo medico), en relación con la calidad, acción y efecto terapéutico, estabilidad, etc., o en caso de no disponibilidad del producto, el contratista deberá sustituir el producto por uno de igual nominación, que garantice condiciones terapéutico-verificables por el equipo médico y químico farmacéuticos de la Institución. Previo a esto deberá comunicar al Director Técnico del servicio farmacéutico (supervisor) correo electrónico y/o oficio en físico, informando la situación y anexando los documentos técnicos del producto a homologar, para que el DT, revise y genere acta de aprobación del nuevo producto farmacéutico.

16. Para el caso de presentar dificultades de adquisición, abastecimiento, el contratista deberá mantener informado por escrito a los supervisores del contrato, así mismo en este informe se deberá adjuntar la siguiente información:
 - Pantallazo página web de INVIMA en donde se muestren los registros sanitarios activos relacionados al producto desabastecido

Con la firma en este documento [illegible] de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para [illegible]

	○ De cada registro sanitario activo carta de desabastecimiento o de problemas de adquisición por algún motivo justificable, expedido por el titular del registro o autoridad sanitaria ○ Descripción de la situación, análisis del comportamiento del mercado y posibles soluciones en el término de tiempo ○ Informe de ministerio de salud e INVIMA (si aplica) ○ Firma del director técnico o representante legal Enviar a los siguientes correos electrónicos farmacia@hus.gov.co y profesionaluniversitariofarmacia@hus.gov.co		
Plazo	A partir del inicio de la ejecución del contrato y previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento hasta el 15 de diciembre de 2026.	**Lugar de Ejecución**	Bucaramanga, Hospital Universitario de Santander, ubicado en la Carrera 33 número 28-126
Valor Sugerido	**DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.835.000.000)**		

DR. ARIEL ALFONSO JIMENEZ ESCOBAR
SUBGERENTE DE SERVICIOS AMBULATORIOS Y APOYO TERAPEUTICO

QF. CRISTHIAM ALEXIS GONZALEZ RODRIGUEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FARMACIA

DR. OSCAR ALIRIO BLANCO GUERRERO
ALMACENISTA GENERAL

Revisó: JUAN DAVID MOLINA PARDO
Apoyo Coordinación Transversal Procesos Financieros y Logísticos

Proyectó: Laura Viviana Cala Nuñez
Apoyo Nivel Profesional-Contratista

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
GFI-PRE-FO-02, Versión 4
GESTIÓN FINANCIERA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

FECHA:	
DIRIGIDO A:	**OFELMINA DELGADO MANRIQUE** Profesional Universitario Presupuesto
VALOR:	*DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.835.000.000)*
OBJETO:	*"SUMINISTRO DE PAQUETES DESECHABLES QUIRURGICOS, BATAS QUIRÚRGICAS LARGAS DESECHABLES PARA RIESGO BIOLÓGICO CON PUÑO RESORTADO, GUANTES ESTERILES, GUANTES DE NITRILO Y GUANTES DESECHABLES PARA GARANTIZAR LA BIOSEGURIDAD DEL PERSONAL ASISTENCIAL DE LA ESE HUS."*
SOLICITANTE:	DR ARIEL ALFONSO JIMENEZ ESCOBAR SUBGERENTE DE SERVICIOS AMBULATORIOS Y APOYO TERAPEUTICO
UNIDAD GESTORA:	DR ARIEL ALFONSO JIMENEZ ESCOBAR SUBGERENTE DE SERVICIOS AMBULATORIOS Y APOYO TERAPEUTICO
VIGENCIA:	2026
FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO:	**TC (RA) RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO** **Gerente E.S.E HUS**

Proyecto: Laura Viviana Cala Nuñez
Apoyo Nivel Profesional